



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 616

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 14 JUN. 2022

VISTO:

El expediente N° 01907-0006567-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"ADECUACIÓN DE RED DE DRENAJE URBANO EN PUEBLO VIEJO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA SOBRE CANAL NORTE – MARÍA TERESA - DEPARTAMENTO GRAL. LÓPEZ - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión de la Jurisdicción solicita la realización del proyecto correspondiente a la obra de referencia;

Que a dichos efectos la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo (elaborado por la Dirección General de Proyectos de Rosario); Pliego Único de Bases y Condiciones (adecuado conforme al Decreto N° 2260/2016); Pliego de Bases y Condiciones Complementarias; Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; y Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que las obras a ejecutar consisten en la ejecución de un Nuevo Entubado que se ubicará sobre una nueva traza, la reconstrucción del entubado existente por la traza original y la ejecución de una alcantarilla de reemplazo sobre el Canal Norte en la intersección con el camino denominado de la cuenca lechera;

Que el Presupuesto Oficial, estimado con valores al mes de Enero de 2022 es de \$ 329.337.446,39;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 10 (diez) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 1715 del SIPAF – en trámite - por la suma de \$ 100.000.000,00, debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

~~Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT~~

Que han tomado la pertinente intervención la Dirección General de Proyectos, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 022634/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra normativamente en las previsiones de los Artículos 21° al 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y el Decreto N° 2260/2016;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“ADECUACIÓN DE RED DE DRENAJE URBANO EN PUEBLO VIEJO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA SOBRE CANAL NORTE – MARÍA TERESA - DEPARTAMENTO GRAL. LÓPEZ - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 329.337.446,39 (PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 39/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 12 de Julio de 2022 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12:30 horas, en dependencias del CIC – Héctor B. Serra 433, Localidad de María Teresa - Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5°: El gasto que demanda la presente gestión por la suma total de \$ 100.000.000,00 (PESOS CIENTO MILLONES CON 00/100) impútese al Presupuesto Vigente Ley N° 14.075 Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 17.10.3.71 – Fuente 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-42-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. Nº 01907-0006567-7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

“ADECUACIÓN DE RED DE DRENAJE URBANO EN PUEBLO VIEJO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA SOBRE CANAL NORTE – MARÍA TERESA - DEPARTAMENTO GRAL. LÓPEZ - PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 329.337.446,39
(Mes Base – ENERO 2022)

PLAZO DE OBRA: 10 (diez) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 648,00**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”** y **“600 OBRAS DE ARTE”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 395.204.935,67**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” **\$ 98.801.233,92**
“600 – OBRAS DE ARTE” **\$ 230.536.212,47**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 12 de Julio de 2022.
- Hora: 12:30 hs.
- Lugar: en instalaciones del CIC – Héctor B. Serra 433, Localidad de María Teresa - Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.